

ACUERDO No.SCGG-00119-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de abril, 2019

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana, **ANA AMINTA MADRID PAZ**, en su condición de Presidente Ejecutiva con Rango de Ministra del Instituto Nacional de la Mujer INAM, para que viaje a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 07 al 08 de mayo de 2019, para participar en la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas CIM, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. 103/2019, de fecha 11 de abril de 2019 y recibido en esta Institución en la misma fecha.
2. Los gastos de viaje, serán cubiertos por la Organización de Estados Americanos (OEA), por lo que le corresponde al Instituto Nacional de la Mujer, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.




MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno